

Poder Judicial San Luis

“DE LUCA ALFIO LUCIANO S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO” EXPTE. 15-D-12

AUTO INTERLOCUTORIO N° 202-STJSL-SA-14.-

San Luis, VEINTIDOS de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE.-

AUTOS Y VISTOS La solicitud formulada por DE LUCA ALFIO LUCIANO.

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante no ha acreditado el ejercicio de la profesión por el término requerido en el Art. 36 de la Ley N° XIV-0371-2004;

SE RESUELVE:

I.- NO HACER LUGAR a la inscripción solicitada por DE LUCA ALFIO LUCIANO D.N.I. N° 12.956.420, para integrar la nómina de Martilleros Judiciales del año 2015.-

REGISTRESE y NOTIFIQUESE.-

MV-MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente.-